



**SENDA**

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

**OF. ORD. N°** \_\_\_\_\_

**MAT.:** Informa Acerca de Procedimiento de Control de Consumo de Drogas en la Administración del Estado y solicita designación y/o actualización de contrapartes y listado de cargos afectos al procedimiento.

**Santiago,**

A : SRS. MINISTROS DE ESTADO, SUBSECRETARIOS.

DE : **MARIANO MONTENEGRO CORONA**  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL  
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.000, el artículo 61 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y el Decreto Supremo 1.215, de 2006, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establecen tanto medidas de prevención del consumo de drogas en los órganos de la administración del Estado como el procedimiento de control de consumo aplicable a las personas que en los artículos pertinentes de las referidas normas se señalan, se informa que el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación de las Drogas y Alcohol, SENDA, ejercerá la realización del procedimiento de control de consumo de drogas ilegales a Subsecretarios, jefes superiores de servicio y a los directivos superiores de los órganos u organismos de la administración del Estado, hasta el grado de jefe de división o su equivalente. (Aplica Dictamen N° 5.732, de 25 de enero de 2013, de Contraloría General de la República).

Este procedimiento se realizará durante el segundo semestre del presente año y para asegurar la participación de todas las reparticiones de la administración pública, se solicita a los señores Ministros de Estado, Subsecretarios, Jefes de Servicio y Alcaldes, la designación de un profesional (y/o la ratificación del nombrado en años previos) que tenga la calidad de funcionario público, quien oficiará de contraparte para SENDA y para el laboratorio que se adjudique la

implementación del procedimiento de control de consumo de drogas, en las sucesivas etapas del proceso.

Los antecedentes del funcionario designado deberán ser enviados junto con los antecedentes de los funcionarios de cargos afectos a este procedimiento de control (según ejemplo siguiente) en el que se consigne:

<b>FUNCIONARIO DESIGNADO:</b>			
<b>NOMBRE COMPLETO</b>			
<b>RUT</b>			
<b>CARGO</b>			
<b>DIRECCIÓN (LABORAL)</b>			
<b>TELÉFONO (LABORAL)</b>			
<b>TELÉFONO CELULAR</b>			
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
<b>NOMBRE INSTITUCIÓN:</b>			
	<b>CARGO AFECTO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO (NOMBRES -APELLIDOS)</b>	<b>RUT</b>
1	<i>Nombre completo del cargo afecto 1 (Ej.: Jefe División de Administración y Finanzas)</i>	<i>Nombre completo de la persona que a la fecha ocupa el cargo</i>	<i>Rut de la persona que ocupa el cargo</i>
2	<i>Nombre completo del cargo afecto 2</i>	<i>Nombre completo de la persona</i>	<i>Rut de la persona</i>
3	<i>Nombre completo del cargo afecto 3</i>	<i>Nombre completo de la persona</i>	<i>Rut de la persona</i>
n	<i>Nombre completo del cargo afecto n</i>	<i>Nombre completo de la persona</i>	<i>Rut de la persona</i>

**\*Nota:** Se deberán agregar cuantas filas sean necesarias en función de la cantidad de cargos afectos presentes en la repartición.

El documento Excel con el profesional designado, y el listado de cargos afectos deberá ser enviado a más tardar el **día 28 de julio de 2016, hasta las 23:59 horas** por el funcionario designado como contraparte al correo electrónico: [control@senda.gob.cl](mailto:control@senda.gob.cl)

Por último, informo a Ud., que para mayor información respecto al procedimiento de control de consumo de drogas en la administración del Estado puede visitar nuestro sitio web [www.senda.gob.cl](http://www.senda.gob.cl) presionando el link "**Test de Drogas Funcionarios Públicos**", en cual encontrará documentación con la normativa, procedimientos, formulario para el registro de antecedentes, ejemplos de niveles jerárquicos, preguntas frecuentes, etc. Además puede escribirnos a [control@senda.gob.cl](mailto:control@senda.gob.cl) ante cualquier consulte al respecto.

Saluda atentamente a Uds.,

**MARIANO MONTENEGRO CORONA**  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

**MJK/ALR/SCA/mva**

Distribución

- ❖ Ministros De Estado, Subsecretarios
- ❖ Jefe Área de Gestión Interna
- ❖ Jefa División Programática
- ❖ Archivo Oficina de Partes